

Universidad Autónoma de Madrid

183 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2009, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Claudia Beatriz Glasman Kuguel.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a la siguiente Funcionaria Docente Universitaria:

Clase de convocatoria: Concurso.

Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 12 de septiembre de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de octubre). Código de la plaza en la convocatoria: UAML197TU.

Categoría: Profesora Titular de Universidad.

Nombre y apellidos: Doña Claudia Beatriz Glasman Kuguel, con documento nacional de identidad número 53.666.936.

Área de conocimiento de "Física Teórica", adscrita al Departamento de Física Teórica.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 12 de enero de 2009.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.

(03/1.667/09)

Universidad Autónoma de Madrid

184 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2009, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Isabel Planet Contreras.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a la siguiente Funcionaria Docente Universitaria:

Clase de convocatoria: Concurso.

Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 12 de septiembre de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de octubre). Código de la plaza en la convocatoria: UAML198TU.

Categoría: Profesora Titular de Universidad.

Nombre y apellidos: Doña Ana Isabel Planet Contreras, con documento nacional de identidad número 50.842.207.

Área de conocimiento de "Estudios Árabes e Islámicos", adscrita al Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de

la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 12 de enero de 2009.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.

(03/1.666/09)

Universidad Autónoma de Madrid

185 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2009, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Candelas Galán González.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a la siguiente Funcionaria Docente Universitaria:

Clase de convocatoria: Concurso.

Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 12 de septiembre de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de octubre). Código de la plaza en la convocatoria: UAML199TU.

Categoría: Profesora Titular de Universidad.

Nombre y apellidos: Doña María Candelas Galán González, con documento nacional de identidad número 50.839.318.

Área de conocimiento de "Derecho Procesal", adscrita al Departamento de Derecho Privado, Social y Económico.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 12 de enero de 2009.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.

(03/1.665/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

186 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Presupuestos y Análisis Económico, por la que se hace público el "Estado de ejecución del presupuesto de gastos" correspondiente al mes de noviembre de 2008.*

El artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece la obligación de remitir periódicamente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea, información sobre la ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Sin embargo, no existe ningún precepto legal que ordene la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la ejecución del Presupuesto.

No obstante, y en aras a potenciar el espíritu de transparencia, así como posibilitar el acercamiento de los ciudadanos a la aplicación de los fondos públicos, en tanto que destinatarios últimos de la acción de gobierno, se estima conveniente hacer pública una visión global de la ejecución de los Presupuestos Generales.

Además del estricto cumplimiento de remisión periódica de información a la Asamblea de Madrid que exige la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento,